

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, una vez finalizada la utilización transitoria del inmueble conocido como ex "Chaskona" para el soporte logístico de los Juegos ODESUR, y al momento de definir su destino definitivo, evalúe destinar total o parcialmente dicho inmueble a la relocalización de dependencias municipales que actualmente funcionan en inmuebles alquilados, con el objetivo de reducir el gasto en alquileres y optimizar el uso del patrimonio municipal.

Asimismo, se solicita que, a través del área que corresponda, se informe:

- El detalle de las dependencias municipales que actualmente funcionan en inmuebles alquilados.
- El costo mensual y anual que insume cada uno de dichos contratos de alquiler.
- La proyección presupuestaria destinada a alquileres para el ejercicio 2026.
- Qué dependencias podrían ser trasladadas al inmueble mencionado, una vez finalizada su utilización transitoria.
- Estado actual del inmueble mencionado y los costos que conllevara la adaptación del mismo para ser destinado a fines recreativos y culturales
- Análisis de costos de adaptación y traslado de dependencias municipales.

(Exp. C.M. N° 10.934-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los doce días del
mes de marzo del año dos mil
veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela